HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E.		HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E	
	PROCESO	AUDITORIA A PROCESOS	
NXT. 824.000.785-2	FORMATO	FICHA TÉCNICA PLAN DE MEJORAMIENTO	
NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE SUSCRIBE EL PLAN:	HOSPITA	L LOCAL DE AGUACHICA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:

PLAN DE	MEJORAMIENTO	INSTITUCIONAL
---------	--------------	---------------

COMPONENT			¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿CUMPLIMIENTO?		¿QUIÉN?	¿CUÁNDO?	
No.	COMPONENT E. (estandar)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Acciones de mejoramiento	Descripción de la	Indicadores de la Acción de Mejora	Meta de la	Responsable(s) de la acción	Fecha de	Fecha de Terminació
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			Acción de Mejora		acción	Nombre / Cargo	Inicio	n
1	ADMINISTRAT IVO	En los contratos celebrados por el Hospital Local del Municipio de Aguachica, se denota una deficiente supervisión, ya que en los mismos se encuentra una certificación en forma genérica o general, describiendo la función principal del objeto del contrato, sin identificar cada una de las actividades o tareas realizadas, en el periodo del tiempo para el cual están certificando el cumplimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo	El Hospital Local de Aguachica cuenta con este proceso totalmente sistematizado mediante el sistema de información R-FAST, del cual hace parte el módulo jurídico que contiene los formatos de suspervisión de las cuentas de suministro y prestación de servicio. Al acta de supervisión, la cual es requisito previo para el pago, se anexa: Para el caso de contratos de suministros (Factura de venta, orden de pedido, comprobante de entrada a almacen y soporte de pago de seguridad social del periodo); para el caso de contratos de prestación de servicios, se anexa (Factura o cuenta de cobro según corresponda, informe del contratista y soporte de pago de seguridad social del periodo).	Fotalecer la acción de supervisión de conformidad con los lineamientos establecidos en los Estatutos internos de la Empresa, el manual interno de contratación y demas disposiciones legales vigentes.	Supervisión permanente a los diferentes contratos suscritos por la entidad hospitalaria	100%	Quien esté designado como supervisor del contrato	1/02/2019	31/12/2019



PROCESO AUDITORIA A PROCESOS

FORMATO FICHA TÉCNICA PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE SUSCRIBE EL PLAN:

HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:

PLAN DE MEJORAMIENTO	INSTITUCIONAL
----------------------	---------------

No.	COMPONENT E (estándar)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿CUMPLIMIENTO? ¿QUIÉN?		¿CUMPLIMIENTO? ¿QI		¿QUIÉN?	¿CU	ÁNDO?
			Acciones de mejoramiento	Descripción de la	Indicadores de la	Meta de la	Responsable(s) de la acción	Fecha de Início	Fecha de Terminació n		
	, , , , ,	and the second	-6	Acción de Mejora	Acción de Mejora	acción	Nombre / Cargo				
2	ADMINISTRAT IVO	El Plan de Gestión Integral de los residuos Hospitalarios y similares PGIRH en la Entidad consagra en su numeral 7.1.9.3. Programa de educación el cual está encaminado a promover como hábitos en el personal de la Institución visitantes en la reducción en la producción de los residuos y su correcta separación, de manera que se genere una disciplina continua de no basura y separación de los desechos dándole un buen manejo adecuado a los mismos. El programa de capacitación y/o Educación presenta irregularidades todas una vez que su prioridad es muy amplia entre las temáticas impartidas y el personal que se dirige, lo anterior debido a que se requiere fortalecer la segregación en la fuente en aras de reducir, los costos de recolección, transporte, disposición final de los residuos. Durante la Auditoría practicada se evidenció que dicho programa se encuentra en ejecución, pero presenta una periodicidad muy amplia debido a las múltiples áreas de servicios de la Entidad, presentándose de manera puntual algunas conductas inadecuadas respecto de la segregación en la fuente, el programa debe ser más continuo y permanente.	en o relacionado con el plan de educación en las diferentes unidades funcionales de la Entidad	permita la inclusión de las diferentes unidades funcionales	Aplicación del 100% del cronograma de actividades	100%	Responsabel del proceso de gestión ambiental	1/02/2019	31/12/2019		



PROCESO AUDITORIA A PROCESOS

FORMATO

FICHA TÉCNICA PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE SUSCRIBE EL PLAN:

HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

	COMPONENT	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿CUMPLIMIENTO?		¿QUIÉN?	¿CUÁNDO?	
No.	COMPONENT E (estándar)		Acciones de mejoramiento	Descripción de la	Indicadores de la	Meta de la acción	Responsable(s) de la acción	Fecha de	Fecha de Terminació
No.				Acción de Mejora	Acción de Mejora		Nombre / Cargo	Inicio	n
3	ADMINISTRAT IVO	La Normatividad Ambiental Nacional respecto de la caracterización de los "Vertimientos Líquidos" al sistema de alcantarillado sanitario y los monitoreo de las emisiones atmosféricas describe en el numeral 7,2,8 manejo de los líquidos y emisiones atmosféricas de la resolución No 1164 del 2002, que los residuos liquidos proveniente de los generadores de residuos hospitalarios y similares, se encuentra cargados principalmente por materia orgánica y algunas sustancias químicas que son vertidas a los efluentes, principalmente en las áreas de lavanderia, laboratorio. La peligrosidad de estos residuos líquidos radica en su contenido de microorganismos Patógenos, materia orgánica y sustancias de intereses sanitario, lo cual incide notoriamente en la calidad del efluente generado. Por tal motivo, los generadores de residuos hospitalarios deben obtener los permisos, licencias o autorizaciones a que haya lugar y cumplir con los Estándares ambientales de vertimientos según el decreto 1594 de 1,984 o las normas que lo modifique o constituyan. Durante la Auditoría practicada se evidenció que el programa relacionado con la caracterización de los vertimientos líquidos del alcantarillado sanitario y los monitoreo de las emisiones atmosféricas no se ha venido realizando por parte de la unidad auditada.	Realizar el estudio de vertimiento de aguas residuales generadas por la prestación de servicios de salud en la ESE Hospital Local de Aguachica.	Solicitar ante un proveedor habilitado para tal fin, la toma de muestras de aguas y efectuar el seguimiento puntual del vertimiento. Realizar el estudio de vertimiento de aguas residuales generadas por la prestación de los servicios de la ESE Hospital Local de Aguachica. Expedir el resultado del estudio de vertimiento de aguas residuales generadas por la prestación de los servicios de la ESE Hospital Local de Aguachica.	Resultado del estudio de Vertimiento de Aguas residuales.	100%	Anibal E. Lobo Martinez/ Gerente Edwing A. Vega Caviedes/ Subgerente Administrativo y Financiero Responsable del proceso de gestión ambiental	1/02/2019	31/12/2019



PROCESO AUDITORIA A PROCESOS

FORMATO FICHA TÉCNICA PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE SUSCRIBE EL PLAN:

HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:

PLAN	DE	MEJO	RAMII	ENTO	INSTIT	LUCION	IAL

			¿QUÉ?	¿CÓMO?	CUMPLIMIEN	TO?	¿QUIÉN?	¿CUA	ÁNDO?
No.	COMPONENT E (estándar)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Acciones de mejoramiento	Descripción de la	Indicadores de la Acción de Mejora	Meta de la	Responsable(s) de la acción	Fecha de Inicio	Fecha de Terminació
		and the second		Acción de Mejora		acción	Nombre / Cargo		n
4	ADMINISTRAT IVO	En el Hospital Local de Aguachica-Cesar existe una cartera morosa con alguna EPS en el Régimen Contributivo como son: Comparta, Asmetsalud y Emdisalud entre otras; las cuales se pueden llegar a considerar incobrables ya que muchas de ellas se encuentran en período de liquidación, lo que origina con esto una gran incertidumbre en recuperar los servicios prestados por el hospital en un valor de \$1.414.000 Miles, que es el total por cobrar con facturas radicadas.	Fortalecer las acciones de cobro de conformidad con las disposiciones legales vigentes, que regulan el flujo de recursos entre los integrantes del sistema general de seguridad social en salud en Colombia	gestiones de cobro persuasivo, prejurídico y jurídico ante las diferentes entidades responsables de pago. Reportar ante el boletín de deudores morosos del Estado, aquellas entidades con obligaciones superiores a cinco smlmv y a 180 dias. Reportar ante la Supersalud las entidades que incumplen las normas vigentes en materia de flujo de recursos, en especial la ley 1122, articulo 13, literal d.	Mejorar el indicador de cobro de cartera no corriente	≥ a 70% en la cartera corriente y ≥ al 50% en la cartera no corriente.	Edwing Armando Vega Caviedes / Subgerente Administrativo y Financiero	01/02/2019	31/12/2019

Firma del Representante Legal Anibal Emque Lobo Martinez Gerente Empresa Social del Estado